



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Servicios

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: **E23-0104**

Contrato de:

“MANTENIMIENTO DE LA RED INTELIGENTE DE MEDIDA Y CONTADORES DE ELECTRICIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS”

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.

Presupuesto de Licitación	757.544,86 € sin IVA Puerto de Palma: 276.074,35 € sin IVA Puerto de Alcúdia: 98.667,65 € sin IVA Puerto de Maó: 159.960,77 € sin IVA Puerto de Eivissa: 161.086,63 € sin IVA Puerto de la Savina: 61.755,46 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas	2.944.419,24 € sin IVA Puerto de Palma: 1.069.485,24 € sin IVA Puerto de Alcúdia: 389.096,32 € sin IVA Puerto de Maó: 612.219,84 € sin IVA Puerto de Eivissa: 633.491,12 € sin IVA Puerto de la Savina: 240.126,72 € sin IVA
Unidades adicionales Art. 309	75.754,49 € sin IVA Puerto de Palma: 27.607,43 € sin IVA



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

	Puerto de Alcúdia: 9.866,77 € sin IVA
	Puerto de Maó: 15.996,08 € sin IVA
	Puerto de Eivissa: 16.108,66 € sin IVA
	Puerto de la Savina: 6.175,55 € sin IVA
Total Valor Estimado del Contrato	3.777.718,59 € sin IVA
	Puerto de Palma: 1.373.167,02 € sin IVA
	Puerto de Alcúdia: 497.630,74 € sin IVA
	Puerto de Maó: 788.176,69 € sin IVA
	Puerto de Eivissa: 810.686,41 € sin IVA
	Puerto de la Savina: 308.057,73 € sin IVA
Anualidades:	1. 2024:
	328.150,38 € sin IVA
	Puerto de Palma: 120.107,74 € sin IVA
	Puerto de Alcúdia: 41.924,44 € sin IVA
	Puerto de Maó: 70.678,71 € sin IVA
	Puerto de Eivissa: 68.702,51 € sin IVA
	Puerto de la Savina: 26.736,98 € sin IVA
	2. 2025:
	736.104,81 € sin IVA
	Puerto de Palma: 267.371,31 € sin IVA
	Puerto de Alcúdia: 97.274,08 € sin IVA
	Puerto de Maó: 153.054,96 € sin IVA
	Puerto de Eivissa: 158.372,78 € sin IVA
	Puerto de la Savina: 60.031,68 € sin IVA
	3. 2026:
	736.104,81 € sin IVA
	Puerto de Palma: 267.371,31 € sin IVA
	Puerto de Alcúdia: 97.274,08 € sin IVA
	Puerto de Maó: 153.054,96 € sin IVA
	Puerto de Eivissa: 158.372,78 € sin IVA
	Puerto de la Savina: 60.031,68 € sin IVA
	4. 2027:



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

	736.104,81 € sin IVA
Puerto de Palma:	267.371,31 € sin IVA
Puerto de Alcúdia:	97.274,08 € sin IVA
Puerto de Maó:	153.054,96 € sin IVA
Puerto de Eivissa:	158.372,78 € sin IVA
Puerto de la Savina:	60.031,68 € sin IVA
5. 2028:	
	736.104,81 € sin IVA
Puerto de Palma:	267.371,31 € sin IVA
Puerto de Alcúdia:	97.274,08 € sin IVA
Puerto de Maó:	153.054,96 € sin IVA
Puerto de Eivissa:	158.372,78 € sin IVA
Puerto de la Savina:	60.031,68 € sin IVA
6. 2029:	
	429.394,47 € sin IVA
Puerto de Palma:	155.966,60 € sin IVA
Puerto de Alcúdia:	56.743,21 € sin IVA
Puerto de Maó:	89.282,06 € sin IVA
Puerto de Eivissa:	92.384,12 € sin IVA
Puerto de la Savina:	35.018,48 € sin IVA

CPV:

50411300-2 Servicios de reparación y mantenimiento de contadores de electricidad.



<p>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</p>	<p><i>Objeto:</i> Trabajos de mantenimiento de los contadores eléctricos de la APB.</p> <p><i>Justificación:</i> Actualmente, la Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo APB) tiene implantada una Red Inteligente de Medida (en lo sucesivo RIM) que engloba la totalidad de los contadores eléctricos para la cuantificación del consumo de: concesiones, Autorizaciones de Ocupación Temporal (AOT), amarres, etc. de una forma remota.</p> <p>La APB dispone 75 puntos de acometidas o contadores fiscales con los que abastece las redes interiores.</p> <p>A partir de las acometidas antes indicadas se genera una red de distribución propia que abastece de energía eléctrica a los diferentes usuarios internos, cada uno de ellos equipado con un contador integrado en la RIM. En total, la APB dispone de una RIM formada, a día de hoy, por 659 contadores internos (monofásicos, trifásicos directos y trifásicos indirectos).</p> <p>Los contadores internos se comunican con los concentradores a través de protocolo abierto MBUS, hasta un máximo de 8 unidades. En caso de superarse dicha cifra se dispone de un concentrador que permite ampliar el número de contadores conectados. La comunicación con los medios de acceso de red se realiza a través de tarjetas GPRS.</p> <p>La red inteligente se gestiona a través de una plataforma de acceso web "NEMO" (portal AMR DEXMA) que recoge todas las comunicaciones de los elementos de campo (contadores internos y los contadores frontera o fiscales) y cuya licencia es propiedad del actual contratista y que pone a disposición de la APB, durante la vigencia del contrato. El sistema recoge las lecturas cada 15 minutos y con datos recurrentes de 12 horas que se almacenan en una base de datos propiedad del actual contratista.</p> <p>Por todo ello, la APB, en calidad de titular de los equipos indicados anteriormente, procede a la licitación del servicio de "MANTENIMIENTO DE LA RED INTELIGENTE DE MEDIDA Y CONTADORES DE ELECTRICIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS".</p>
---	---



2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):	<p>Se justifica la no división en lotes ya que:</p> <p>-Desde el punto de vista técnico, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo.</p> <p>-La separación en lotes supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato, debido a la naturaleza del mismo que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.</p> <p>Este hecho tiene especial relevancia debido a la adquisición de la licencia de una plataforma de seguimiento de la Red Inteligente de Medida por parte del contratista. La creación de diferentes lotes podría dar lugar a tener diferentes plataformas lo que dificultaría enormemente la gestión ordinaria del servicio (lectura automatizada de contadores).</p>
4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)	<p>Que, debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente.</p> <p>Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.</p>
5. Designación del Responsable del Contrato (art.62)	Se designa a D. Joan Llaneras Pascual, Responsable del Contrato, con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP.
6. Designación de Unidades de seguimiento y ejecución	<p>Se definen las siguientes unidades de seguimiento y ejecución ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none">- Puerto de Alcúdia: D. Miguel Espinosa Cifre- Puerto de Maó: D. Josep Guillem Rodriguez Astol- Puerto de Eivissa: Dña. M^a Virginia D'Amico



	Rebord - Puerto d la Savina: Dña. M ^a Virginia D'Amico Rebord
7. Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
8. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática:	NO PROCEDE
9. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a: D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas D. Antonio Ginard López, Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

Del informe justificativo de la necesidad de la contratación:

El jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

El jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

De la existencia de crédito:

El jefe del Departamento Económico-Financiero,

Firmado digitalmente por
D. Miguel Rigo Salvà



El Responsable de la Unidad de Gasto:

El jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

Informe favorable del PPT/RU:

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
D. Jorge Nasarre López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

EL PRESIDENTE

Firmado digitalmente por*
D. José Javier Sanz Fernández

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.